

Quien suscribe Hernán Pablo Sposatto, D.N.I. N° 24.524.072 escribano, domiciliado en calle San Martín 5.230 de Rosario, conforme lo establecido en la Ley 11.867, solicito a Ud. tenga a bien publicar edictos por Si plazo de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe del siguiente tenor. Transferencia de fondo de comercio. La Señora Maria Silvia Hernandez, C.U.I.T. N° 27-20173402-4, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 2.055 Piso 4º Dto. D de Rosario, Transfiere a La Sra. Georgina Maria del Rosario Vidal, C.U.I.T. N° 27-34023890-2, domiciliada en calle Moreno N° 19 de Arroyo Seco, el Fondo de Comercio correspondiente a "Farmacia María Silvia Hernandez", ubicada en calle San Juan N° 681 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los Interesados podrán efectuar sus reclamos de ley dentro del plazo legal mediante notificación cursada al Escribano Hernán Pablo Sposatto, titular del Registro N° 223 de Rosario, con domicilio en calle San Martín N° 5.230 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los días hábiles en el horario de 09:00 a 12:00 horas.

§ 225 454626 Jul. 28 Ago. 03

---